



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 21° inciso c) de la Ley Nº 27867 – Ley Organiza de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 065-2018-GR-GR-Puno, se designó a Don SILVERIO FISCHER CONDORI CHINO como DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

Que, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a Don **ROLANDO LUQUE CUTIPA**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de Don SILVERIO FISCHER CONDORI CHINO;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de Don SILVERIO FISCHER CONDORI CHINO como DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a Don ROLANDO LUQUE CUTIPA, en el cargo de confianza de **DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA  
GOBERNADOR REGIONAL